

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16425 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1425/2011, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Espacio Urbano Mediterráneo, S.L.", con CIF B-97689962, y domicilio en Valencia, Gran Vía Fernando El Católico, número 81, décimo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a "Mainar Gil, S.L.", con CIF numero B-12821906, con sede en esta localidad en Valencia, plaza Badajoz, número 5, 1.º 1.ª, y dirección electrónica angeles@mainargil.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120030464-1